

## OTROS DATOS

Código para validación: **0C8FA-7UMKL-PQJH2**  
Fecha de emisión: **20 de Agosto de 2024 a las 14:21:05**  
Página 1 de 4

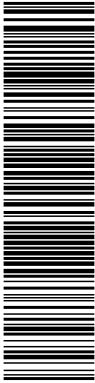
## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Contratación\_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 2.- Concejál Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 3.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 4.- Informática\_Jefa de Área del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 5.- Contratación\_Técnico de Administración General del AYUNTAMIENTO DE PINTO

## ESTADO

**FIRMADO**  
06/08/2024 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4645181\_0C8FA-7UMKL-PQJH2-DC567A02D78BFED8E7C0004757267DC5E73C9D39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Unidad: Contratación-LSMR  
Expediente: 2024/15240  
Ref. Interna: 2024/039

**ACTA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN****Apertura de los sobres electrónicos "3" presentados a la licitación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato del servicio de RED PRIVADA VIRTUAL, ACCESO A INTERNET CON DOBLE BARRERA DE SEGURIDAD Y TELEFONÍA FIJA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO.**

En la Casa Consistorial de Pinto, a las 10.40 horas del día 9 de julio de 2024, se reúnen, al amparo de lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), así como de conformidad con el apartado 25 del Anexo I del PCAP aprobado por avocación por el Sr. Alcalde –Presidente del Ayuntamiento de Pinto, mediante Decreto nº 2024/6004, de 31 de mayo, los señores siguientes:

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:** D. Mario Gutiérrez Infantes.

**VOCAL ASESOR-JURÍDICO:** D. Antonio Yagüe Cuesta.

**VOCAL INTERVENTOR:** D. David Luceño Tarancón.

**VOCAL TÉCNICO:** D<sup>a</sup>. María del Pilar Manzanares Ramos.

**SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:** D. Luis Salvador Manso Ramos.

El motivo de la reunión es, en primer lugar, efectuar en acto privado la valoración del proyecto técnico presentado y a continuación, en sesión pública, proceder a la apertura del sobre electrónico "3" del licitador admitido en el procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA, para adjudicar el contrato del servicio de **RED PRIVADA VIRTUAL, ACCESO A INTERNET CON DOBLE BARRERA DE SEGURIDAD Y TELEFONÍA FIJA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO** y, en su caso, elaborar la propuesta de adjudicación.

Calle Real n.º 2 – 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 – Fax: 91 248 37 02



[contratacion@ayto-pinto.es](mailto:contratacion@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

## OTROS DATOS

Código para validación: **0C8FA-7UMKL-PQJH2**  
 Fecha de emisión: **20 de Agosto de 2024 a las 14:21:05**  
 Página 2 de 4

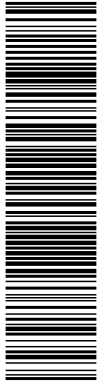
## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Contratación\_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 2.- Concejal Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 3.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 4.- Informática\_Jefa de Área del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 5.- Contratación\_Técnico de Administración General del AYUNTAMIENTO DE PINTO

## ESTADO

**FIRMADO**  
 06/08/2024 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4645181\_0C8FA-7UMKL-PQJH2-DC567A02D7B8FED8E7C00047267DC5E73C9D39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**ACTA DE LA MESA  
 DE CONTRATACIÓN**

Abierto el acto se da cuenta del informe técnico de valoración de la documentación presentada en el sobre electrónico "2" emitido, con fecha 4 de julio de 2024, por D<sup>a</sup>. María del Pilar Manzaneres Ramos como Técnica de Informática y Vocal técnica de la Mesa [código para validación: CSJKD-8XLVK-KXBZG], en el que constan las puntuaciones siguientes:

N.º PLICA	LICITADOR	PUNTOS (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)
1	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	48

Una vez leído y sometido a votación el informe técnico emitido, los Sres. miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad VOTAN A FAVOR de la puntuación obtenida por el licitador y, por tanto, aprueban el mencionado informe con lo que dan por terminado este acto privado a las 10:42 horas.

Seguidamente, siendo las 10:43 horas se declara acto público en base a lo señalado en la cláusula 25 del PCAP y por los Sres. miembros de la Mesa de Contratación se procede al descifrado de la oferta a través de la "Plataforma de Contratación del Sector Público" y, por tanto, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO 3 "OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES".

**PLICA N.º 1.-** Presentada por D. Carlos Becker Mantecón, con D.N.I. \*\*\*3869\*\*, en representación de la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. con NIF A80907397, cuya oferta económica es:

Base imponible:	634.950,96 EUR
IVA (10 %):	133.339,70 EUR
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>768.920,66 EUR</b>

Asimismo, oferta las mejoras siguientes:

- Ampliación caudal Internet del acceso 1: Se ofertan 300 Mbps de ampliación.
- Ampliación caudal Internet del acceso 2: Se ofertan 300 Mbps de ampliación.
- Ampliación caudal Internet del acceso en CPD externo: Se ofertan 100 Mbps de ampliación.
- Ampliación de IP fijas: Se oferta ampliación, al menos, de ocho IP fijas adicionales.
- Incorporación a la red: Se ofertan 2 sedes nuevas que se puedan incorporar a la red.

Calle Real n.º 2 – 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 – Fax: 91 248 37 02



contratacion@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

## OTROS DATOS

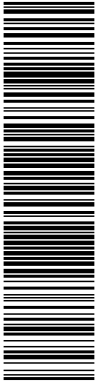
Código para validación: **0C8FA-7UMKL-PQJH2**  
 Fecha de emisión: **20 de Agosto de 2024 a las 14:21:05**  
 Página 3 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
 1.- Contratación\_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO  
 2.- Concejal Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO  
 3.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO  
 4.- Informática\_Jefa de Área del AYUNTAMIENTO DE PINTO  
 5.- Contratación\_Técnico de Administración General del AYUNTAMIENTO DE PINTO

## ESTADO

**FIRMADO**  
 06/08/2024 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4645181\_0C8FA-7UMKL-PQJH2-DC567A02D78BFED8E7C0004757267DC5E73C9D39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**ACTA DE LA MESA  
 DE CONTRATACIÓN**

- f) Plan de formación: Se ofertan 3 jornadas de incremento de formación adicional.  
 g) Reducción en el tiempo de instalación: Se oferta reducción de 15 días.

Una vez leída la proposición referente a la "*Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes*" se procede al cálculo de las puntuaciones obtenidas por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., conforme a las fórmulas establecidas en los pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la "*Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes*", resultando lo siguiente:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
Proyecto.	48
Oferta económica.	25
Ampliación caudal Internet del acceso 1.	6
Ampliación caudal Internet del acceso 2.	3
Ampliación caudal Internet del acceso en CPD externo.	1
Ampliación de IP fijas.	1
Incorporación a la red.	8
Plan de formación.	3
Reducción en el tiempo de instalación	3
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Terminados los cálculos de las puntuaciones se procede a identificar si las ofertas económicas admitidas presentan valores anormales, siendo los límites para apreciar esta circunstancia los recogidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP). De la comprobación efectuada resulta que la oferta del operador económico presenta valores normales.

Por último y sometido a votación, por los Sres. miembros de la Mesa se acuerda por unanimidad PROPONER al órgano de contratación LO SIGUIENTE:

**ÚNICO.** ADJUDICAR el contrato del servicio de **RED PRIVADA VIRTUAL, ACCESO A INTERNET CON DOBLE BARRERA DE SEGURIDAD Y TELEFONÍA FIJA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO** a la empresa "VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., con NIF: A80907397, quien ha obtenido una puntuación de 98 puntos sobre la puntuación máxima de 100

Código para validación: **0C8FA-7UMKL-PQJH2**  
Fecha de emisión: **20 de Agosto de 2024 a las 14:21:05**  
Página 4 de 4

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Contratación\_Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 2.- Concejal Delegado de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 3.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 4.- Informática\_Jefa de Área del AYUNTAMIENTO DE PINTO
- 5.- Contratación\_Técnico de Administración General del AYUNTAMIENTO DE PINTO

**FIRMADO**  
06/08/2024 08:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4645181\_0C8FA-7UMKL-PQJH2-DC567A02D78BFED8E7C0004757267DC5E73C9D39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**ACTA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN**

puntos, una vez sea requerida y aporte correctamente toda la documentación necesaria para la adjudicación, la cual se indica en la cláusula 27 del PCAP.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, el Presidente da por terminado el acto a las 10:20 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario de la Mesa doy fe y redacto la presente acta que someto a la firma del Presidente y Vocales para su aprobación.

**Mario Gutiérrez Infantes**  
**Presidente**

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura  
en el margen superior de este documento)

**Antonio Yagüe Cuesta**  
**Vocal asesor-jurídico**

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura  
en el margen superior de este documento)

**David Luceño Tarancón**  
**Interventor Accidental**

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura  
en el margen superior de este documento)

**María del Pilar Manzanares Ramos**  
**Secretario de la Mesa de Contratación**

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura  
en el margen superior de este documento)

**Luis Salvador Manso Ramos**  
**Secretario de la Mesa de Contratación**

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura  
en el margen superior de este documento)